

# Política Energética

**Urbaser** basa su actividad en la prestación de servicios de carácter ambiental. Consciente de que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso con un adecuado comportamiento, considera la gestión de la energía como parte integrante de la gestión de la empresa.

La Política Energética de **Urbaser**, requiere la participación del personal de la empresa, contribuyendo a la mejora del Sistema de Gestión de la Energía, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos un adecuado desempeño energético.

**Urbaser** reconoce que una eficaz Política Energética es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa. Asimismo, contribuye a afianzar la confianza de sus clientes.

Para alcanzarlo, **Urbaser** tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, de acuerdo con **la norma UNE-EN-ISO 50001**, observando para ello los requerimientos internos que están previstos en la misma. En este sentido, **Urbaser**, asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de desempeño energético mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Energía, a través del establecimiento de objetivos concretos y cuantificables cuando sea posible, así como la realización de auditorías internas para evaluar su adecuación y eficacia.
- Cumplir con la legislación vigente en materia energética, así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Controlar el uso de la energía y mejorar la eficiencia energética.
- Prevenir acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de **Urbaser**, en materia energética, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño energético.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política Energética.
- Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de esta política.

Todos los procedimientos y pautas de actuación establecidos documentalmente en la empresa tienen como objetivo la garantía de una adecuada prestación de los servicios solicitados por los clientes, manteniendo un elevado nivel de desempeño energético.

Esta Política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos energéticos.

El **Consejero Delegado de Urbaser** es el máximo responsable de la Gestión de la Energía, define la Política y aprueba los objetivos, siendo los Directores de Servicios Urbanos y Tratamiento los responsables de la puesta en práctica de dichos objetivos y de su difusión. Asimismo, la Política Energética es revisada periódicamente por la Dirección de **Urbaser** mediante las reuniones establecidas al efecto.

Esta Política se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público así como de todas aquellas partes interesadas que la soliciten.

José María López Piñol  
**Consejero Delegado**

Madrid, 15 de febrero de 2017

